



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Salud Pública

Dirección General  
de Medicamentos,  
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

N° 029 -2025

## CERTIFICADO

### BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

El que suscribe, Director Ejecutivo de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

### CERTIFICA:

Que la Droguería BIOS PERU S.A.C. con razón social BIOS PERU S.A.C., con Código de Establecimiento Farmacéutico N° 0002833, con oficina administrativa ubicado en Av. Canadá N° 1369, 2do. Piso – La Victoria – Lima – PERÚ y almacén ubicado en Av. Canadá N° 1369, 1er. Piso - La Victoria – Lima – PERÚ, cumple con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus: A) Productos Farmacéuticos distribuidos a condiciones de temperatura controlada, consignada en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria, para la distribución en el país, tal como consta en el Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 00306-I-2024 de fecha 03 de diciembre del 2024.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° 24-110219-1 de fecha 24 de septiembre del 2024.

Este Certificado es válido a partir del 03 de diciembre del 2024 hasta el 03 de diciembre del 2027.

Lima, 31 ENE. 2025



Q.F. José Luis Brenis Mendoza  
Director Ejecutivo  
Dirección de Inspección y Certificación  
DIGEMID

Temperatura Controlada: 15 – 25 °C

JLBM/EVRH/MRGT/KL/klva

Av. Parque de las Leyendas N° 240,  
Urb. Pando – San Miguel, Lima 32 – Perú  
www.digemid.minsa.gob.pe  
Central Telefónica: (511) 631-4300

